



Destino Perú

Guía práctica de lo necesario para establecerte en Perú.



1. ANTES DE SALIR

Recomendaciones de viaje.

Consulta los últimos avisos relacionados con los aeropuertos de salida y llegada, así como los de la ciudad a la que viajas.

Documentación.

Necesitarás tener en vigor el DNI (www.citapreviadni.es), ¡vigila que no esté caducado! Acuérdate también de llevar en vigor tu pasaporte.



¿Qué vas a necesitar allí?

Tus títulos de idiomas si los tienes, los educativos, cartas de recomendación, etc. Inscríbete en el Registro de viajeros, al que se accede desde la Web del Ministerio www.maec.es (Recomendaciones de Viaje), para el caso de una emergencia.

Dinero.

Lleva lo suficiente para los primeros días e imprevistos, y llévalo en distintos modos de pago, efectivo y tarjetas. ¡Evita sustos!

Alojamiento.

Confirma tu reserva antes de salir, y ten claro tanto la dirección como el modo de proceder nada más llegar.

Amigos y familiares.

¿Conoces a alguien en Perú? ¡Aprovecha su experiencia!

Precauciones.

Acuérdate del cambio de hemisferio, si sales en verano, allí será invierno. Además, cuenta con el cambio horario: en Lima, son siete horas menos que en Madrid. Consulta muy bien los documentos necesarios, como partidas de nacimiento y otros, que vas a necesitar y que no son habituales en otro país. Intentar conseguirlos desde allí puede llegar a ser imposible. Consúltalo en Ulises Galicia o el Ministerio de Exteriores.

2. NADA MÁS LLEGAR

Puntos de información.

Acude a ellos, tienen experiencia en situaciones como la tuya y atienden en diferentes idiomas. Están en aeropuertos, estaciones o en la calle.

Lo primero que puedes hacer es inscribirte en tu embajada o consulado. Recomendable en cualquier país extranjero. Está allí para ayudarte, así que deja que lo hagan. Pueden darte información muy útil y algunos consejos valiosos.

3. PRIMEROS PASOS

Permiso de residencia y trabajo.

Hasta 180 días no es necesario un permiso, y se puede prorrogar la estancia durante 90 días, y a partir de ahí a razón de un dólar diario. Pero para entrar a trabajar o estudiar sí hace falta un permiso de residencia y trabajo (en su caso), que expide el Departamento de Migraciones del Gobierno peruano.

Mercado inmobiliario.

Si aún no tienes casa, recuerda que allí es distinto el proceso de búsqueda. Consúltalo en nuestra web.

De interés: Acude a otros. Consulta en nuestra web los grupos de Facebook y las Casas y Centros de Galicia de la zona, son muy útiles para encontrar casa y trabajo. Puedes empezar consultando en nuestra página las empresas españolas que hay, y en los periódicos locales. Otra idea que puede ayudarte es ponerte en contacto con otros que hayan ido a Perú antes que tú.

4. TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

EMBAJADA DE ESPAÑA EN PERÚ	Embajador: D. Juan Carlos Sánchez Alonso Ubicación: Av. Jorge Basadre 498 – San Isidro. Teléfono: 0051 2125155. Correo electrónico: peru@meyss.es Consulado: cog.lima@maec.es
PREFIJO PARA LLAMAR A ESPAÑA	0034 ó +34
PREFIJO PERÚ	0051 ó +51
POLICÍA	105
EMERGENCIAS	115

Para ampliar más información de cualquiera de estos temas, entra en www.ulisesgalicia.com